

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE MAYO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 a.m. del día 20 de mayo del año 2025, reunido en las Instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 28 y 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 07 del presente mes y año, se cuenta con la asistencia del Regidor Mtra. Martha Alicia Leal Pérez, en mi carácter de Presidente de la Comisión antes mencionada, así como de los Regidores Propietarios Colegiados a dicha Comisión Edilicia en su carácter de Vocales de la misma, por lo que se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del mes de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lista de Asistencia: Se realizó el correspondiente pase de lista de asistencia, estando presentes los 03 integrantes de la Comisión Edilicia antes mencionada.
- 2.-Comprobación de Quorum legal: Se cuenta con Quorum legal.
- 3.-Orden del Día: Aprobado que ha sido el orden del día y agotados los puntos anteriores se le da continuidad al siguiente punto.
- 4.-Tema: Dar continuidad al Análisis de Reglamento.
Dar a conocer el Organigrama de Protección Civil y Bomberos.
- 5.-Asuntos varios: No habiendo más asuntos por tratar, se pasa al siguiente punto.
- 6.-Clausura: Se da por clausurada la Primera Sesión del mes de la Comisión Edilicia antes citada, siendo las 11:30 p.m. de la fecha en la que se actúa.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 20 DE MAYO DEL 2025



**COMISIÓN DE
REGIDORES**
MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ
REGIDOR PROPIETARIO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS,
REGIDOR PROPIETARIO.



ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMÍREZ,
REGIDOR PROPIETARIO.

MALP/aem.

